

La Nueva Reforma Universitaria y la investigación científica en la psicología uruguaya

Psic. Susana Rudolf Macció

Introducción. Coyuntura Universitaria

La Universidad de la República (única universidad pública del país) se encuentra viviendo una etapa de intensa discusión y cambios referidos a aspectos doctrinarios, políticos, estructurales, de gestión, etc. En el seno de estos debates hay dos problemas especialmente relevantes, que hacen relación con la temática que une estos trabajos: quiénes investigan, y qué o para qué investigan.

Este texto está escrito, pensado y sentido desde la pertenencia a dos lugares institucionales dentro de la Universidad de la República: la Facultad de Psicología y el Programa APEX Cerro. En ambos se padece una crónica dificultad para desarrollar institucional y sistemáticamente la investigación científica. La misma queda supeditada a los esfuerzos individuales, muchas veces sin apoyos específicos a los involucrados. No ha habido una política de apoyo oficial a la investigación, que organice y sustente su generación y producción, tampoco hay una agenda o menú de temas relevantes a ser apoyados. Es así que su desarrollo, además de estar signado por los impulsos de personas o grupos interesados, se refiere a los temas que a esos grupos interesan, sin otra consideración por su relevancia o impacto a nivel social.

La Universidad de la República posee una estructura (Comisión Sectorial de Investigación Científica: CSIC) a quien se le ha encomendado la orientación y apoyo de las actividades de investigación de la Universidad en su conjunto, básicamente mediante del reparto de apoyos económicos a través de llamados a concursos de proyectos. Tampoco aquí han existido políticas institucionales que produzcan un efecto de diagrama del terreno. Habitualmente los fondos van hacia donde ya iban, quienes tienen la más alta probabilidad de ganar en un llamado son los que ya lo ganaron anteriormente (porque la estructura se legitima a sí misma, es fiel a sus criterios, a sus procedimientos y sus fallos. Tiene un gran mérito: es coherente. Es una experiencia compartida, que hasta el momento no ha logrado expresarse en forma organizada y pública, pero que atraviesa todos los espacios universitarios: que los proyectos que encaran temas vinculados a problemáticas sociales (fuera de los directamente relacionados con el sector productivo) y que utilizan metodologías de orden cualitativo tienen menor oportunidad de ser aceptados que las investigaciones

de las tradicionalmente conocidas como “ciencias duras” y que utilizan procedimientos identificados con las tradiciones más positivistas (todavía hoy!). Se puede decir que esto ha llegado a constituir una suerte de paradigma, que si bien nunca fue enunciado, es identificable en sus actos y consecuencias, como sucede con todos los paradigmas. Y lo más interesante resulta ser que produce un efecto de identificación con el agresor (dicho esto como licencia literaria o psicológica), y en el afán de lograr el subsidio o el reconocimiento de la condición de investigador, muchos colegas fuerzan sus trabajos para introducirlos en estos moldes, generando modelos símil-Frankenstein. Por ejemplo, una comisión interna de la Facultad de Psicología, designada para una preevaluación de proyectos que luego serían enviados a la CSIC, produce un informe sobre un proyecto de investigación en psicología comunitaria, que se propone utilizar una técnica de Grupos Focales para trabajar con los usuarios de un Programa de Salud, correctamente enmarcado en una metodología de Investigación-acción participativa. El proyecto es observado porque no incluye el procedimiento para garantizar la representatividad estadística de los integrantes de los grupos. En otro caso se rechaza un proyecto que propone trabajar sobre la calidad de vida de los habitantes de un asentamiento precario de la periferia de Montevideo porque no es un tema de incumbencia para la psicología....

El comienzo de una nueva etapa de rectorado en el año 2007 ha puesto sobre la mesa la propuesta de una Segunda Reforma, retomando y revalorizando los postulados de la Reforma de Córdoba, y adecuándolos al siglo XXI. El análisis del proceso transcurrido desde entonces, en el contexto uruguayo, muestra debilidades y fortalezas, inequidades y carencias cuyo mapa se pretende modificar.

Esta Segunda Reforma parte de la base de reconocer la vigencia de los principios doctrinarios de la Primera, y de proponer las modificaciones necesarias para “servir mejor a la República”(Arocena, 2008, p. 7), desde un marco que postula a la educación como un derecho humano fundamental y que se sustenta en la “idea fuerza (de que) quienes no dispongan de oportunidades para acceder a una educación de calidad, avanzada y permanente tendrán alta probabilidad de ser oprimidos, y también socialmente marginados” (contribución de la Universidad de la República a la elaboración de la Ley de Educación, 2008, p. 13). A su vez, esta concepción de educación de calidad está unida con la creación, con el conocimiento original y socialmente pertinente, por lo tanto, con la investigación.

Prioridades para la investigación y la innovación

En relación a este problema hay algunas palabras (conceptos) clave: poder, equidad (o inequidad), democratización, que en algunos ámbitos parecen ajenas al pensamiento científico.

También se presenta habitualmente como un obstáculo (lo cual es de celebrar, porque hace algunos años esta discusión no era abierta en la Universidad) algo que en realidad debería ser materia propia de trabajo: ¿es posible acompañar la investigación científica con los procesos sociales en la medida que éstos se despliegan inexorablemente al mismo tiempo que los científicos pretenden aprehenderlos?

Como se verá, la pregunta no tiene mucho de novedosa, lo que es novedoso es que haya logrado penetrar en ciertos recintos institucionales (e instituidos).

La teoría de la complejidad es de recibo, si puede ser pensada dentro de un laboratorio. Es muy difícil (obvio! dirán algunos) trabajar sumergidos en ella. Las disciplinas cuya materia de trabajo es lo social están habituadas a trabajar estratégicamente, y esto en el sentido que le da Morin: “la estrategia es el arte de trabajar con la incertidumbre. La estrategia de pensamiento es el arte de pensar con la incertidumbre. La estrategia de acción es el arte de actuar en la incertidumbre” (Morin, 1995, p. 439). La pregunta parece ser más bien, cómo mantener una “forma de ser” científica en ese contexto.

Umberto Eco (Eco, 2004) plantea que “la función del intelectual se ejerce siempre con adelanto (sobre lo que podría suceder) o con retraso (sobre lo que ha sucedido); raramente sobre lo que está sucediendo, por razones de ritmo, porque los acontecimientos son siempre más rápidos y acuciantes que la reflexión sobre los acontecimientos” (Eco, 2004, p. 29). Sin embargo advierte: “el ejercicio de la reflexión no exime de la asunción de responsabilidades individuales” (Eco, 2004, p.30)

La Universidad de la República, aún consagrando la libertad de cátedra, impone a sus integrantes asumir responsabilidades sociales tanto a título individual como institucional. El artículo segundo de su Ley orgánica reza. “ Fines de la Universidad.- La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los

problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.” (Ley Orgánica de la Universidad de la República, 1958)

El actual debate parece llevar finalmente este mandato a las tareas propiamente académicas y trascender lo que ha sido la práctica más habitual hasta el momento, que resuelve este compromiso por la vía de las declaraciones de sus organismos de dirección (vía legítima y que no debe ser descartada).

Si se vuelve a las anteriores citas de Eco, habría que dar un paso más y plantear que el “momento” de la reflexión no debe implicar necesariamente en paso separado temporalmente del “momento” de la intervención del investigador. Más bien parece necesario (imprescindible) instalar algún dispositivo de distanciamiento que permita al científico una crítica de su relación con el universo en estudio, que pasaría por la autoobservación y por la observación de “otros” que colaboren a la construcción de sentidos. Es inevitable, en algunos temas, que la toma de posición del académico impregne su producción. Esto no lo descalifica, si puede asumirse de esta manera, nuevamente en palabras de Eco “la función del intelectual consiste en determinar críticamente lo que se considera una aproximación satisfactoria al propio concepto de verdad; y puede desarrollarla quien sea, incluso un marginado que reflexiones sobre su propia condición y de alguna manera la exprese, mientras que puede traicionarla un escritor que reacciones ante los acontecimientos con apasionamiento, sin imponerse la criba de la reflexión” (Eco, 2004, p.15)

La psicología está preparada para ello, es inherente a la propia disciplina el aprendizaje de los límites y posibilidades de la utilización del propio psicólogo como instrumento de trabajo. Sin embargo, hay peculiaridades del desarrollo de esta disciplina en la Universidad que han marcado el camino de una forma tortuosa, de la que recién en los últimos tiempos, lentamente, se está emergiendo.

A este respecto José Luis Rebellato desafió la institución universitaria enfatizando la necesidad de un posicionamiento ético para la construcción del conocimiento: “...creemos que el protagonismo de los sujetos populares requiere revisar a fondo nuestros enfoques teóricos, nuestras metodologías, nuestra forma de investigar y sistematizar. Y, sobre todo, en la medida en que es un proyecto que se nutre de nuestra capacidad de ser educadores de la esperanza, de una esperanza que cree en

las posibilidades humanas de cambiar la historia. Puesto que la historia no ha terminado y la historia no tiene fin” (Rebellato, 1999, p. 74)

Contexto de producción

Las prioridades para la investigación se construyen fácticamente de dos maneras: a través de la selección de los temas y a través de la legitimación de algunas metodologías sobre otras. Esa última línea es parecida al currículo oculto, ya que nadie la enuncia, hasta que la padece o se devela cuando es interpelada y se defiende a sí misma. Está muy ligada a la construcción de una casta que también es legitimada de hecho, la de los “investigadores”, que otorga legitimidad a sus propios productos. En la concepción manifiesta de la docencia universitaria en el Uruguay, el docente debe (por imposición de la Ley Orgánica de la Universidad) llevar adelante tres funciones básicas: la enseñanza, la investigación y la extensión. Sin embargo se ha creado insensiblemente una división del trabajo que concentra a algunos docentes en funciones de enseñanza, en contextos masificados, en condiciones de trabajo muy desfavorables, que les dificultan tener tiempo, energías, recursos, para destinar a la investigación. La extensión ha sido aún más relegada, desvalorizada incluso, ya que muy habitualmente se la ha considerado una especie de voluntariado de escaso rigor metodológico, y ciertamente alejado de lo científico.

En el marco de la Segunda Reforma el cogobierno no está en discusión, más allá de los inevitables ciclos referidos a la participación y de la búsqueda de mecanismos para optimizar las capacidades para la gestión que deben tener los representantes de los distintos órdenes universitarios. Pero lo que sí está recibiendo una nueva mirada es precisamente la definición de quiénes deben ser estos actores universitarios....

“en un país de aprendizaje, los actores vinculados a la educación son más numerosos y variados que antes (...) hace falta construir vías para la participación real de la comunidad en la orientación de los centros educativos”.

Hay una “participación política”, que refiere a cómo, dónde y cuándo la sociedad, la comunidad se involucra, da su opinión e interviene en la decisión acerca de estos problemas (selección de temas, prioridades, etc.). Otro mecanismo se pone en acción cuando la comunidad se hace parte del propio proceso (investigación acción participativa, por ejemplo), y también interviene en las decisiones, pero se trata de espacio decididamente “micro”. En cuanto a esta segunda modalidad, hay variados

ejemplos, fundamentalmente en el campo de las disciplinas llamadas sociales y las del área de la salud. Sobre la primera, aún estamos pensando.

Formularse el problema de la relación universidad-sociedad no implica que el investigador/académico/universitario no pertenezca a la sociedad. Su pertenencia a un colectivo que maneja códigos compartidos, muchos de ellos implícitos, otros ritualizados y ancestrales, (casi parece que se estuviera describiendo un grupo étnico) hace que sus intereses tengan un sesgo si no individual, por lo menos sectario, y se corre el riesgo de que no necesariamente esto esté cerca de los intereses del colectivo social amplio que sostiene a la academia y debería ser el que le da sentido (según el ya citado Artículo 2 de la Ley Orgánica). Hay algunos comentarios en un Boletín de Rectorado, a propósito de las bases de nuevos programas de la CSIC que ponen el problema sobre la mesa: “abren nuevas posibilidades para generar conocimientos, difundirlos y usarlos de manera socialmente útil. También abren nuevas posibilidades para participar en las decisiones acerca de qué y para qué se investiga”.....(Boletín de Rectorado N°) para participar ¿quiénes?....está explícita una orientación hacia la democratización del conocimiento. La Universidad está asistiendo (fea expresión, denota pasividad), más bien está implicada en un movimiento de Reforma que asume una voluntad de modificar las relaciones de poder en cuanto al conocimiento (dicho esto en términos muy generales, a los efectos de este trabajo el análisis se centra en la producción de conocimiento y más específicamente en la denominada actividad de investigación científica). En la presentación de las bases de uno de estos nuevos programas se habla de encuentros entre “investigadores” y “representantes de diversos grupos sociales” (www.csic.edu.uy/nuevos-programas/documentos). Está bueno, porque asume esta misma diferencia de pertenencias étnicas que veníamos planteando, pero además no elude ni simplifica el tema de la relación con la sociedad. ¡Qué ambicioso e inviable sería decir “representantes de la sociedad”! Por dos motivos (por lo menos): la diversidad intrínseca a lo social, y la dificultad para asumir un procedimiento que garantice una representatividad que no sea (una vez más) la aplanadora de los votos, o sea la democrática mayoría, expresada en una forma cuantitativa validada por quién sabe qué mecanismo de consulta. Desde esta perspectiva de análisis, al parecer el problema está muy bien identificado y muy bien planteado. Pero, un par de renglones más adelante (refiriéndose a las bases de otro llamado) se abren una serie de opciones y dice “la decisión corresponde al demos” ... ¿que sería qué o quién o

quiénes? Luego aparece decodificado: “serán definidos también a través de los mecanismos democráticos propios de la institución”.

O sea, la Universidad está encarando, de verdad, con ganas, una Segunda Reforma. Pero hay atavismos que no se problematizan. Tiene dificultades para verse a sí misma.

Y curiosamente hay algunas cuestiones para las cuales las ciencias “de segunda”, las siempre postergadas, las que difícilmente son admitidas en los clubes de “investigadores”, las de los “cualitativistas”, de la investigación-acción, tienen ideas, propuestas, experiencias....

La psicología universitaria y la investigación

La Facultad de Psicología de la Universidad de la República existe desde 1994, por lo tanto es de muy reciente consolidación si miramos el conjunto del contexto latinoamericano y universal. La psicología universitaria, sin embargo, existe desde la década del 50 del siglo pasado, tanto como disciplina cuanto como profesión. Fue una historia compleja, que llevó a que coexistieran durante un par de décadas dos espacios de formación profesional simultáneos y diferentes, uno en el ámbito de la Facultad de Medicina (Escuela de Colaboradores del Médico, que emitía el Título de Técnico en Psicología Infantil, eminentemente destinado a la práctica profesional en instituciones vinculadas a la salud) y otro en la Facultad de Humanidades y Ciencias (que emitía el Título de Licenciado en Psicología, con mayor desarrollo de la vertiente académica propiamente dicha y menor énfasis en la faz profesionalista).

Durante la dictadura se produce la intervención de la Universidad y la Licenciatura es suprimida, creándose en su lugar la Escuela Universitaria de Psicología, dependiente directamente del Rectorado. En sus planes de Estudio, en su selección de docentes y en sus prácticas formativas, esta Escuela apuntó a una degradación del psicólogo, a un recorte de sus competencias y empobrecimiento de su formación. Una de las políticas que deliberada y sistemáticamente se implantó fue la de suprimir todo aquello de cualitativo y “humanista” (en sentido amplio) tuviera la carrera, todas las vertientes de la psicología social que no la redujeran a un estrecho repertorio de técnicas de coordinación de grupos, y por supuesto todas las actividades que se desarrollaran en contacto con el medio. Se apuntó a crear un profesional subordinado a la medicina, encerrado en el consultorio individual sin conocimientos teóricos ni instrumentos para trabajar con colectivos complejos o comunidades, sin elementos para pensar la

realidad, con una perspectiva de la ciencia centrada en los métodos cuantitativos, confundiendo estadística con método científico.

Cuando la democracia recupera la Universidad, y los colectivos involucrados en la psicología empiezan a pensar en su recuperación académica, se plantea la creación de un centro único de formación universitaria en psicología, que recogiera, sintetizara y mejorara los antecedentes. Se cierra la Escuela Universitaria, se cierra el curso para Técnicos en Psicología Infantil y se crea un Instituto Universitario Asimilado a Facultad, que durante casi una década constituyó el tubo de ensayo en el que la Universidad examinó las pretensiones de la Psicología de merecer una Facultad, para finalmente aprobarla en la fecha mencionada.

El diseño del Plan de Estudios y de la Estructura (tanto del Instituto como de la Facultad) estuvieron inevitablemente impregnados de las experiencias anteriores tan brevemente sintetizadas. Más bien, fueron un producto de ellas. Y justamente, tal vez por carecer de una instancia de “distancia reflexiva”, se cayó en deformaciones reactivas que hoy se están pagando caras. Una de ellas, tal vez la más pesada, tiene que ver con la investigación.

Lo cuantitativo se asimiló a la dictadura. Los intentos de fijar políticas para la investigación se asimilaron a la dictadura, rechazando cualquier parámetro orientador por sentirlo como un ataque a la libertad de cátedra. Y obviamente, tal como había enseñado la dictadura, la investigación se asimiló a lo cuantitativo y a lo estadístico....y se eliminaron todos estos aspectos. No existe hoy ningún momento en el transcurso de una formación de grado que dura cinco años, en que el estudiante reciba algún tipo de información acerca de qué es la investigación científica en psicología. Menos aún está previsto que realice alguna experiencia de este tipo. Dentro de esta carencia, por supuesto que no existe ninguna asignatura que imparta mínima información acerca de métodos cuantitativos.

Así y todo, la investigación no murió. Este Plan jerarquiza mucho el contacto con la realidad, la inserción del estudiante en el medio, la realización de experiencias prácticas de diverso tipo (clínicas, comunitarias, en instituciones educativas, en ámbitos laborales, etc.), bajo el lema de formar un psicólogo que conozca la realidad de la sociedad en la que va a trabajar y bajo el lema de buscar una enseñanza enriquecida con la creación de conocimiento fruto de este contacto. Parece una paradoja, pero fue la paradoja que salvó la vida a la investigación. La Extensión, función tradicionalmente poco valorada en otros espacios académicos, alimentó la necesidad de generar conocimiento científicamente válido.

La Estructura de la Facultad prevé dos espacios destinados al apoyo y a la producción de conocimiento. Uno es la Unidad de Apoyo a la Investigación y el otro son los Posgrados.

No se ha logrado hasta el momento que la Unidad de Apoyo a la Investigación esté plenamente integrada. El anecdotario es irrelevante a los efectos de este trabajo, pero confirma en todos sus episodios los conflictos que han enunciado hasta ahora.

Lo mismo ha sucedido con los Posgrados. No existen posgrados en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (a excepción de una Maestría en Psicología y Educación y una Maestría en Derechos de la Infancia y la Adolescencia y Políticas Públicas, esta última compartida con las Facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Medicina).

¿Reforma en la Facultad de Psicología?

Para el caso de la psicología se omite deliberadamente hablar de “Segunda” Reforma, ya que han sido tantas.....

También la Facultad de Psicología está comenzando un período de nuevas autoridades. El actual equipo de conducción se ha propuesto encarar estos temas de manera enérgica y sinérgica (investigación y posgrados). La redacción de este trabajo coincide con la emisión por parte del Decanato de la Facultad de una serie de documentos de trabajo que han sido puestos a consideración de los distintos actores de la Facultad, que intentan dar un viraje a la situación. Se trata de materiales de orden práctico, que intentan proponer vías concretas de resolución de problemas, sin profundizar en las cuestiones de tipo epistemológico o político que se desarrollaron antes, por lo tanto no se pretende asumir que las autoridades suscriben lo dicho hasta ahora. En cambio sí se puede afirmar una coincidencia en el diagnóstico y la urgencia de intervención. Es por esto que, a título informativo, resumimos algunos de los aspectos centrales de las propuestas.

Se despliegan los siguientes Objetivos, en la que se establecen los siguientes objetivos:

- “formar investigadores en Psicología, incluyendo dentro de su perfil el desarrollo de capacidades docentes y de gestión del conocimiento como patrimonio social.
- promover investigaciones originales en el campo de la Psicología y ciencias afines
- producir conocimientos de alta pertinencia social

- incentivar el abordaje crítico de los problemas construidos, así como de los recursos conceptuales y metodológicos disponibles” (Leopold, L. 2008)

Para ponerlos en práctica se diseñan una serie de pasos que se pretende contribuyan sinérgicamente a estos logros, entre los cuales se prioriza la creación y funcionamiento efectivo de un Sistema de Posgrados. Sin embargo, parece importante resaltar que este funcionamiento sistémico está pensado de manera que incluya la formación de grado, cuyas carencias en este aspecto ya han sido señaladas. En los documentos se señala la intención de contribuir al desarrollo del proceso de la Reforma Universitaria, partiendo de la base de compartir como postulado que la relevancia de la investigación, la necesidad de generar condiciones democráticas de producción de conocimiento, también se liga con “el control social de sus efectos y la apropiación colectiva de sus resultados” (Contribución de la Universidad de la República a la elaboración de la Ley de Educación, p. 16). Más aún, se diría que apunta no solo a la apropiación colectiva de resultados, sino a la profundización de formas de producción que revaloricen lo colectivo como medio y como fin.

Un trabajo que reflexiona sobre la labor de los psicólogos universitarios no puede olvidar la referencia al más importante de los maestros, Juan Carlos Carrasco, quien ha luchado incansablemente por estos postulados. En 1969 expresaba: “...el presente trabajo se ha propuesto, de una manera muy resumida, enfatizar el hecho de que los psicólogos, particularmente latinoamericanos reflexionen sobre la necesidad de una modificación a fondo de sus objetivos y métodos para pasar de una manera verdadera o auténtica de una psicología individualista a una psicología comunitaria, de una psicología aséptica a una psicología comprometida, de una psicología teórica a una psicología de la cotidianeidad.” (Carrasco, 1991, p. 19) Este desafío es a la vez una meta, un camino, un compromiso, una deuda aún vigente.

Referencias

Arocena, Rodrigo. Informativo de Rectorado N° 25, 12 de marzo 2008, www.universidad.edu.uy/blog

Arocena, Rodrigo. (2008) Prólogo. Sobre la ley de educación y el plan estratégico nacional en ciencia, tecnología e innovación. En: Hacia la Reforma Universitaria. Fascículo N° 2, Montevideo

Carrasco, Juan Carlos (1991) Rol del psicólogo en el mundo contemporáneo. En: Giorgi, V. (comp.) El Psicólogo: Roles, escenarios y quehaceres. Roca Viva, Montevideo.

Contribución de la Universidad de la República a la elaboración de la Ley de Educación (2008), En: Hacia la Reforma Universitaria. Fascículo N° 2, Montevideo
Ley Orgánica de la Universidad de la República, N° 12.549, aprobada en Montevideo el 16 de octubre de 1958.

Eco, Humberto (2004) Cinco escritos morales. Debolsillo, Barcelona.

Leopold, Luis (2008) Aportes a la definición de una política de Posgrados de la Facultad de Psicología – Universidad de la República, Montevideo.

Morin, Edgar (1994) Epistemología de la complejidad. En: Fried Schnitman, Nuevos paradigmas, Cultura y subjetividad, Paidós, Buenos Aires.

www.csic.edu.uy/nuevos-programas/documentos.

Rebellato, José Luis (2000) Ética de la liberación. Nordan, Montevideo.